



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 16/2026

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DE SUPER SENIORS

Lugar de celebración: R.A.C. Vigo

Fecha: 15 de abril de 2026

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Coches de Golf: Se permite el uso de coches de golf

Barras de salida: Serán rojas para todos los participantes.

Participantes: Podrán tomar parte un máximo de 96 jugadores/as con hándicap igual o inferior a 34,0 y que **cumplan 65 años** o más en 2026 (nacidos antes del 01/01/1962).

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el lunes día 13 de abril a las 10:00h. Los derechos de inscripción serán de 20 euros. El precio del entrenamiento será de 19 euros.

TARJETA ELECTRÓNICA: Se utilizará tarjeta electrónica. El uso de tarjeta electrónica no exime al jugador de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores/as de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

Horario de Salidas: Será establecido por el Comité de la Prueba.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores/as inscritos/as que no pudieran asistir al campeonato, deberán avisar obligatoriamente el día anterior al comienzo (artículos 20 y 34 de las Disposiciones Generales).

Desempates: Para el puesto Campeón/a Absoluto se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se aplicará lo establecido en las Disposiciones Generales 2026. Ver Apto. Desempates, Circular 4/2026.

Premios:

- Campeón/a y Subcampeón/a Absoluto
- Primer/a clasificado/a mayor de 75 años (nacidos/as antes del 01/01/1952-acumulable)
- Dos primeros/as clasificación general hándicap

El Comité de la Prueba resolverá cualquier cuestión relativa a la organización e interpretación del presente reglamento, y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias para el correcto desarrollo de la competición




A Coruña, 16 de marzo de 2026

SECRETARIO GENERAL

FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 7/2026 – Regulación aplicable.